

Decreto Nº 2421, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Juan José Laureano.
(G. O. Nº 9274, del 22 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2421

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Juan José Laureano, quien durante 37 años ininterrumpidos ha desempeñado las funciones de Alcalde Pedáneo en el Paraje "La Estancia", Sección Los Alcarrizos, Distrito Nacional;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República cito el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.--Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al señor Juan José Laureano.

Art. 2.--Dicha condecoración le será impuesta al beneficiario el próximo 2 de julio "Día del Alcalde Pedáneo".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER